



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 2 9 SEP 2022

Expediente N° SO-19.352/2022.- **Resolución N° SO-613/2022.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte para el Mg. Fernando Durgam, quien asistió a la Jornada "El desafío de la Educación a Distancia a 50 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta", que se realizó el día 28 de Septiembre de 2022 en el Centro Cultural "Holver Borelli" en la Ciudad de Salta.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado al Mg. Fernando Durgam, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado, al Mg. Fernando Durgam, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Jornada "El desafío de la Educación a Distancia a 50 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta", que se realizó el día 28 de Septiembre de 2022 en el Centro Cultural "Holver Borelli" en la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL-ORAN



LIC ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA